



**Minuta de la reunión de la mesa de trabajo para la organización  
de debates entre candidatos presidenciales  
22 de marzo de 2006**

Sala de Usos Múltiples  
Instituto Federal Electoral, 18:00 horas.

---

Asistentes:

Por parte del Instituto Federal Electoral:

- Arturo Sánchez, Consejero Electoral, coordinador de la mesa de trabajo,
- Marco Antonio Gómez Alcantar, Consejero Electoral, coordinador de la mesa de trabajo,
- Hugo Alejandro Concha Cantú, Secretario Técnico de la mesa de trabajo.

Por parte de las coaliciones y partidos políticos:

- Josefina Vázquez Mota. Representante del candidato del Partido Acción Nacional,
- Juan Molinar Horcasitas, miembro del Partido Acción Nacional,
- Máximo Cortazar, miembro del Partido Acción Nacional,
- Jesús Ortega, representante del candidato de la Coalición Por el bien de todos,
- Fernando Vázquez, integrante de la Coalición Por el bien de todos,
- Rosario Green, representante del candidato de la Alianza por México,
- Sergio Martínez, integrante de la Alianza por México,
- Luis Eduardo Garzón, secretario particular de la Dra. Rosario Green,
- Susana Ibarrola, integrante de la Alianza por México,
- Luciano Pascoe, representante de la candidata del Partido Alternativa Socialdemócrata y campesina,
- Miguel Ángel Jiménez, representante del candidato del Partido Nueva Alianza; así como Mercedes Kuri Lorenzo, integrante del Partido Nueva Alianza.

Por parte de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión:

- Andrés Massieu, Coordinador de Asesores de la Presidencia,
- Miguel Orozco Gómez, Director Jurídico.
- Patricia Jiménez, representante de la CIRT.

## Síntesis de temas tratados y su desarrollo:

1. El Mtro. Arturo Sánchez dio la bienvenida a los presentes e informó que el primer punto del orden del día a tratar sería el relativo a la propuesta que la CIRT realizaba respecto al formato de los debates.
2. Los representantes de los candidatos de los partidos políticos y coaliciones coincidieron en que el formato presentado por la CIRT dejaba de lado aspectos sobre los cuales ya se habían alcanzado acuerdos importantes, y señalaron que la propuesta aprobada por la mesa de trabajo en su sesión del 17 de marzo resultaba mejor estructurada y ordenaba de mejor forma las intervenciones de los candidatos, a la vez que facilitaba a cada candidato el presentar adecuadamente la plataforma de su partido en relación al tema debatido.
3. Al respecto, el Lic. Andrés Massieu, representante de la CIRT explicó que en su afán de neutralidad la Cámara había considerado que su propuesta equilibraba de mejor modo las participaciones de cada uno de los candidatos al no dejar a la suerte la dificultad o facilidad de las preguntas planteadas durante el debate. En la propuesta de la CIRT cada uno de los candidatos contestaría las mismas preguntas. Asimismo, el tiempo del debate se ajustaba a los requerimientos técnicos. Señaló que no obstante lo anterior, la CIRT se encontraba en la mejor disposición de adoptar la propuesta consensuada por los partidos políticos.
4. Los representantes de los candidatos de los partidos políticos y coaliciones coincidieron en que toda vez que las preguntas se conocerían previamente por cada candidato, la equidad estaba salvaguardada. Sin embargo, consideraron que era posible adecuar la propuesta aprobada por la mesa a partir de las observaciones de la CIRT, ajustando así los tiempos del formato al eliminar del mismo el bloque 6, con lo que se dejaría al ejercicio una duración de 83 minutos. También comentaron que el esquema de la CIRT contemplaba la discusión de temas y no la respuesta a preguntas generales o específicas, lo que quizá podría ser una modificación conveniente.
5. El representante del candidato del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Molinar Horcasitas señaló que en su opinión la propuesta aprobada en la sesión del día 17 de enero para modificar la fecha de los debates a fin de que entre cada uno de ellos mediara un periodo de tres semanas, no era una propuesta atendible por su partido.
6. El Lic. Miguel Ángel Jiménez, representante del candidato del partido Nueva Alianza solicitó de los Consejeros Electorales coordinadores de la mesa de trabajo una opinión institucional respecto a la cuestión planteada en torno al número de debates, a fin de que dicha opinión pudiera integrarse a la minuta que se levantara de la sesión.

7. Los Consejeros Electorales Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar señalaron que la decisión en torno al número de los debates debía ser tomada por los integrantes de la mesa, de conformidad al artículo 190, fracción sexta del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales “el Instituto, a petición de los partidos políticos y coaliciones que así lo decidan, organizará debates públicos y apoyará su difusión”.

El Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez señaló que lo deseable en todo caso sería que los debates acordados finalmente tuvieran un formato que facilitara la presentación de las plataformas de campaña de cada uno de los partidos políticos y coaliciones. Señaló que lo anterior se debe a que de conformidad a la información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE, para la ciudadanía no están claros los contenidos de cada una de ellas.

8. La Lic. Josefina Vázquez Mota, representante del candidato del Partido Acción Nacional señaló que lo ideal era la realización de solamente dos debates. Respecto a las fechas para la realización de los mismos, el Lic. Juan Molinar Horcasitas señaló que estos pudieran realizarse en abril y mayo.
9. El Consejero Electoral y coordinador de la mesa de trabajo, Lic. Arturo Sánchez Gutiérrez señaló que si así lo acordaban los integrantes de la mesa, a fin de cumplir con su papel de facilitar los acuerdos y las deliberaciones entre los partidos políticos, el IFE podría anunciar que una vez escuchadas las consideraciones de los integrantes de la mesa y ponderadas las condiciones existentes, se realizarían únicamente dos debates.
10. A este respecto, el Lic. Luciano Pascoe, representante de la candidata del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina señaló que en su opinión tendrían que realizarse tres debates. Señaló que existían además otro tipo de foros que podrían considerarse.
11. Los representantes de los candidatos de los partidos políticos y coaliciones coincidieron en que el anuncio del IFE debiera señalar que una vez realizadas 10 reuniones de trabajo, no se habían logrado acuerdos, y que por tanto no existían las condiciones para realizar sino dos debates.
12. El Consejero Electoral y coordinador de la mesa de trabajo, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, leyó ante la mesa el mensaje que de conformidad al consenso alcanzado, el IFE brindaría durante una conferencia de prensa.

## Síntesis de acuerdos alcanzados:

1. Se acordó fijar la fecha para los debates como sigue: 25 de abril y 6 de junio.
2. Se acordó que el IFE diera el siguiente mensaje a través de una rueda de prensa:  
"Por encargo de la mesa de trabajo, el IFE informa que una vez analizadas las propuestas de los partidos políticos y coaliciones y una vez realizadas 10 sesiones de la mesa de trabajo, se llegó a las siguientes conclusiones.
  - No existen condiciones sino para realizar dos 2 debates.
  - La CIRT mantuvo de forma permanente su disposición a producir y transmitir cualquier número de debates acordado por los integrantes de la mesa.
  - Se establecen como fechas para la realización de los debates las del 25 de abril y 6 de junio.
  - A uno de estos debates acudirá el candidato de la Coalición por el Bien de Todos.
  - El IFE está interesado en que en estos dos debates se garantice una calidad óptima, así como en que a través de los mismos se informe a la ciudadanía sobre las plataformas de campaña de cada uno de estos partidos políticos.
  - La mesa de trabajo continuará trabajando el día de mañana, 23 de marzo, sobre los formatos que tendrán tales debates.
3. Se acordó la celebración de una próxima reunión de la mesa de trabajo a celebrarse el próximo jueves 23 de marzo, a las 18:00 horas.